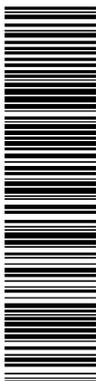


|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 21-DICIEMBRE-2018 PTO. 8<br>APROBACION DEFINITIVA E.D. ENTORNO CASA COLON                       | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>SRPJE-B6352-17V77</b><br>Fecha de emisión: <b>23 de enero de 2019 a las 13:32:11</b><br>Página 1 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2019 13:10 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 757278 SRPJE-B6352-17V77-70CA8BDAE4F576C67819BA0D7920F2B013AC180), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**FELIPE ALBEA CARLINI SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-**

**C E R T I F I C A.-** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 8º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 14 de diciembre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

*"RESULTANDO documento de Proyecto de Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento de Huelva, redactado por el Arquitecto Municipal Miriam Dabrio Soldán, en julio de 2018, cuyo objeto es la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del cine, de titularidad municipal, en el que se define parcela bajo rasante con uso dotacional aparcamiento, con el fin de desafectarla como bien de dominio público en el subsuelo, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de la Modificación Puntual nº3 del PGOU de Huelva.*

*CONSIDERANDO el informe Jurídico emitido con fecha 12 de diciembre de 2018 por la Técnico Lda. en Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, que consta en el expediente y cuyo texto íntegro es el siguiente:*

*<<La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018 adoptó acuerdo en*

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 21-DICIEMBRE-2018 PTO. 8<br>APROBACION DEFINITIVA E.D. ENTORNO CASA COLON                       | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>SRPJE-B6352-17V77</b><br>Fecha de emisión: <b>23 de enero de 2019 a las 13:32:11</b><br>Página 2 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2019 13:10 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 757278 SRPJE-B6352-17V77-70CA8BDAE4F576C67819BA0D792E0F2B013AC180) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

*el sentido aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento de Huelva, redactado por el Arquitecto Municipal Miriam Dabrio Soldán, en julio de 2018, cuyo objeto es la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del cine, de titularidad municipal, en el que se define parcela bajo rasante con uso dotacional aparcamiento, con el fin de desafectarla como bien de dominio público en el subsuelo, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de la Modificación Puntual nº3 del PGOU de Huelva.*

*La Memoria del Documento reseña detalladamente la conveniencia de la redacción del presente Estudio de Detalle, siendo su propósito que las tres parcelas de origen aportadas, de titularidad municipal con Ref. Catastral 2354001PB8225S0001MP y una superficie construida de 15.785 m2, que engloba la Plaza del Cine (con 3.472 m2 de superficie y uso Espacio libre), así como la Casa Colón y el Palacio de Congresos (fincas patrimoniales 686, 687, 158 y 158-bis), con uso dotacional socio cultural, se traduzcan con el presente Estudio de Detalle en las siguientes parcelas resultantes:*

- 1. Casa Colón y Palacio de Congresos (fincas patrimoniales 158 y 158-bis)*
- 2. Parking bajo rasante de Palacio de congresos (3.294 m2 construidos en dos niveles)*
- 3. Plaza del Cine (3.473 m2 de superficie).*

*No se modifica el uso urbanístico del suelo, ni el aprovechamiento urbanístico, ni altera las condiciones de ordenación de los terrenos o construcciones colindantes, únicamente se modifica el régimen jurídico de Bien de Dominio Público o Patrimonial en un fragmento del subsuelo del ámbito de intervención, y así bajo el amparo normativo de la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, el artículo 126 de las Ordenanzas del mismo contempla la posibilidad de redactar un Estudio de Detalle que defina parcelas bajo rasante de los espacios públicos para destinarlas a un uso dotacional aparcamiento, y establezca el régimen jurídico de las mismas.*

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 21-DICIEMBRE-2018 PTO. 8<br>APROBACION DEFINITIVA E.D. ENTORNO CASA COLON                       | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>SRPJE-B6352-17V77</b><br>Fecha de emisión: <b>23 de enero de 2019 a las 13:32:11</b><br>Página 3 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2019 13:10 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 757278 SRPJE-B6352-17V77 70CA8BDAE4F576C67819BA0D792E0F2B013AC180) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

*Los contenidos dispuestos en el documento cumplen con lo estipulado en el art. 15 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza (L. 7/2002, modificada por la Ley 7/2012).*

*En aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado expediente ha sido sometido a trámite de información pública durante un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncio publicado en el BOP de Huelva nº 210 de 31 de octubre de 2018, y en prensa local –Diario Huelva Información - de 17 de octubre de 2018. Habiéndose practicado igualmente las oportunas notificaciones.*

*Transcurrido el plazo de información pública no se ha producido alegación alguna, según consta en informe emitido el 3 de diciembre de 2018 por la Jefa de Negociado del Registro General del Ayuntamiento de Huelva.*

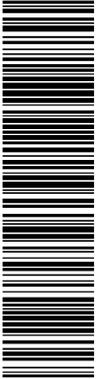
*El órgano competente para resolver el presente expediente de aprobación definitiva de Estudio de Detalle, es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*Habiéndose dado cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en orden a la tramitación del Documento de referencia, no existe inconveniente desde el punto de vista jurídico en orden a la aprobación definitiva del ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO CASA COLÓN, PALACIO DE CONGRESOS Y PLAZA DEL CINE DE HUELVA, en el que se define parcela bajo rasante con uso dotacional aparcamiento.>>*

*CONSIDERANDO lo establecido en los art. 15, 19, 31, 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como los arts. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento de Huelva, conforme al documento técnico redactado*

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 21-DICIEMBRE-2018 PTO. 8<br>APROBACION DEFINITIVA E.D. ENTORNO CASA COLON                       | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>SRPJE-B6352-17V77</b><br>Fecha de emisión: <b>23 de enero de 2019 a las 13:32:11</b><br>Página 4 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2019 13:10 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 757278 SRPJE-B6352-17V77 70CA8BDAE4F576C67819BA0D7920F2B013AC180) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

*por el Arquitecto Municipal Miriam Dabrio Soldán, en julio de 2018, cuyo objeto es la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del cine, de titularidad municipal, en el que se define parcela bajo rasante con uso dotacional aparcamiento, con el fin de desafectarla como bien de dominio público en el subsuelo, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de la Modificación Puntual nº3 del PGOU de Huelva.*

*SEGUNDO.- Proceder al depósito de un ejemplar completo del documento técnico en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.*

*TERCERO.- Cumplimentado el punto resolutivo anterior, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, Ordenanzas y normativa específica, en el B.O.P. de Huelva.*

*CUARTO.-Dar traslado del presente acuerdo a:*

- *Interesados.*
- *Departamento de planeamiento y gestión.*
- *Departamento de Disciplina y*
- *Departamento de Patrimonio”.*

Consta en el expediente la conformidad del Sr. Secretario General D. Felipe Alba Carlini al informe de la Técnico de Planeamiento y Gestión de Suelo, D<sup>a</sup> Matilde Vázquez Lorenzo, de 12 de diciembre de 2018, emitido en concepto de asesoramiento legal preceptivo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales presente de MRH y el Concejales presente de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejales Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez anteriormente transcrita, en sus justos términos.

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 21-DICIEMBRE-2018 PTO. 8<br>APROBACION DEFINITIVA E.D. ENTORNO CASA COLON                       | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>SRPJE-B6352-17V77</b><br>Fecha de emisión: <b>23 de enero de 2019 a las 13:32:11</b><br>Página 5 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva<br>2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2019 13:10 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 757278 SRPJE-B6352-17V77-70CA8BDAE4F576C67819BA0D792E0F2B013AC180), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Y para que así conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, en Huelva, con el visto bueno del Concejal D. José Fernández de los Santos, por delegación del Alcalde según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento firmado y fechado electrónicamente según consta en el margen).